



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

ANUNCIO

En relación con el expediente para la provisión mediante concurso de una plaza de Coordinador del Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca Campo de Belchite la Presidencia ha dictado Resolución de fecha 2018, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	Juan Carlos del Val Sabugo	53941175B
2	Sergio Almolda Tomás	73090899G
3	Francisco Javier Almolda Tomás	73090898A
4	Carlos Abad Trullén	73092277W
5	Javier Segura Ordovás	72994286Z
6	Loreto Vázquez Escar	18056141Z
7	Alejandro Bosque Mallada	18058442S
8	Marcos Torrecilla Abadía	73009133A
9	Javier Yebra Montañés	26123060T
10	David Vicente Hernández	25198488X
11	Jorge Mesa Capapé	73103862H
12	Juan Pablo Loscertales Litauszky	18061857A
13	Ángel Lozano Simón	17763733M

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2	Francisco Javier Gómez Sánchez	18452041S	No aporta compulsada la titulación exigida.
3	Jara María Villamayor Giménez	18055087H	No aporta la titulación requerida en la Base 3 de la Convocatoria. o
4	Laura Gimeno Melendo	72973602F	No aporta la titulación requerida en la Base 3 de la Convocatoria.
5	Eduardo Pemán Izquierdo	17771266V	No aporta la titulación requerida en la Base 3 de la Convocatoria.
6	Miguel Bastida Abril	77839257N	No aporta compulso el D.N.I.



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de edictos de la Comarca, en la sede electrónica: <http://campodebelchite.sedelectronica.es/> y en su página Web (www.campodebelchite.com), concediendo un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Dejar constancia que de acuerdo con lo dispuesto en la Base sexta de la convocatoria, los méritos de formación a valorar en el concurso deben acreditarse mediante copia compulsada de los títulos o diplomas, permitiendo la subsanación de este aspecto por los interesados en el mismo plazo previsto en el apartado segundo de esta Resolución. En concreto, los siguientes aspirantes no han presentado compulsados los méritos de formación alegados:

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	Pablo Carvajal Alconchel	76920201J
2	Francisco Javier Gómez Sánchez	18452041S
3	Jara María Villamayor Giménez	18055087H
4	Laura Gimeno Melendo	72973602F
5	Eduardo Pemán Izquierdo	17771266V
6	Miguel Bastida Abril	77839257N

En Belchite, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Baltasar Yus Gracia.